

Suspende Coprisem tiendas departamentales y negocios no esenciales que permanecían abiertos en semáforo rojo



La Secretaría de Salud del Estado de México, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism), suspendió nueve negocios diversos, entre tiendas departamentales y de comida rápida en el Valle de Toluca, Ecatepec y Coacalco.

Luego que la entidad pasó a rojo en el semáforo epidemiológico, verificadores del sector central y de las Jurisdicciones de Regulación Sanitaria de Toluca, Ecatepec y Zumpango visitaron más de 400 negocios, en los cuales se registraba una importante afluencia de personas.

La dependencia que encabeza el Doctor Gabriel O'Shea Cuevas, detalló que se efectuaron recorridos por diversas plazas comerciales, a fin de exhortar a los dueños y empleados a respetar las nuevas disposiciones y horarios establecidos en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México del 18 de diciembre, por lo que colocó sellos de suspensión a tres tiendas departamentales, cinco negocios no esenciales y uno de comida rápida.

En el establecimiento de venta de alimentos había un elevado aforo, mientras que en las plazas comerciales se identificaron tiendas departamentales y negocios con venta de ropa, electrodomésticos, perfumería y tabaquería, por lo que la Coprisem inició los procedimientos jurídico-administrativos a efecto de determinar la sanción y multas que correspondan y que podrían ir hasta la clausura y sanciones por 10 mil UMA (Unidad de Medida y Actualización).

Y con el objetivo de que se realicen las acciones necesarias para mitigar la pandemia como lo ha instruido el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, las labores de vigilancia continuarán y en el caso de los establecimientos de venta de comida, se les recordó que solamente pueden expender productos para llevar.

En el caso del municipio de Toluca, las visitas se realizaron en conjunto con las autoridades municipales, además de personal del Instituto de Verificación Administrativa (INVEAMEX) y de la Dirección General de Gobierno de la entidad.

Por último, la Coprisem pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx y el teléfono 722 213 70 00, a efecto de recibir las quejas que se pudieran generar por el incumplimiento a la normatividad sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria.